

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Decreto Provincial N° 2665/97, lo siguiente:

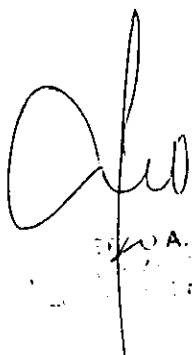
- 1 - Estudios en los que se basan para estipular el período de veda total para el erizo comestible (*Loxechinus albus*), entre el 1º de junio y el 28 de febrero del año siguiente; adjuntar copias;
- 2 - estudios de las consecuencias económicas que traería aparejada dicha veda para el sector de pesca del erizo;
- 3 - sobre las bases de licitación pública, por lo cual se extenderá un permiso de recolección, informe si existirá alguna prioridad para aquellas empresas que ya están instaladas en la zona;
- 4 - en los casos de producirse solicitudes de explotaciones del erizo, informe sobre apoyos financieros que tiene el Gobierno de la Provincia para los proyectos de los "pescadores artesanales".

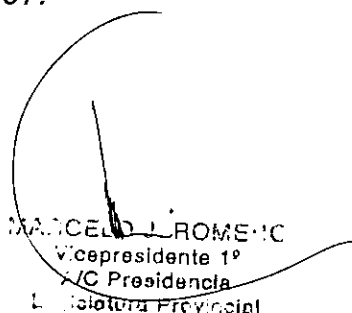
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° **316**

/97.-


O. A. F. ...
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
VIC Presidencia
Legislatura Provincial